



ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 18.00 HORAS A TRAVÉS DE TEAMS, CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunido el representante por parte de la universidad Rey Juan Carlos como miembro integrante de la Comisión Redactora de la Materia de Artes con los profesores/as de los institutos y colegios que imparten esta materia o les representan, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

- 1. Comentarios sobre los resultados de evaluación del pasado curso**
- 2. Comentarios sobre los criterios de evaluación de la materia de Artes Escénicas para las pruebas Evau de las convocatorias del curso 2024-2025**
- 3. Ruegos y preguntas**

Asisten a la reunión:

- Eduardo Menchón Gil (IES Rayuela, Móstoles)
- Héctor Martín (IES José Luis López Aranguren, Fuenlabrada)

1.- Comentarios sobre los resultados de evaluación del pasado curso

En primer lugar, se agradece la presencia de los profesores asistentes. El representante de la comisión expone que los resultados obtenidos en las calificaciones, comparados con los de las convocatorias anteriores, son similares sin que se perciban variaciones en las calificaciones. Tampoco ha aumentado el número de personas que ha elegido esta asignatura para examinarse en este pasado curso.

2.- Comentarios sobre criterios de evaluación de la materia de Artes Escénicas para las pruebas de Evau de las convocatorias del curso 2024-2025

En segundo lugar, se indica que ya se ha tenido una reunión con la Comisión de Artes Escénicas y se ha publicado en la web un modelo de examen en el que se pueden apreciar ciertos cambios, entre los que cabe destacar que solo aparece una opción de examen con varias posibilidades de elección a elegir por los estudiantes. Este nuevo modelo implica que en el apartado uno compuesto de seis preguntas cortas se deberán elegir tres de ellas y dicho apartado tiene un cómputo total de 3 puntos. Respecto a la segunda, se ha eliminado el análisis de la imagen y ahora debe crearse un proyecto escénico a partir de un fragmento de texto del que deberán seguirse cuatro de los ítems indicado, y este apartado puntúa un total de 4 puntos. En el apartado final, pregunta tres del examen, debe elegirse entre el comentario

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ ALONSO RAFAEL	03-12-2024 20:35:26

Universidad Rey Juan Carlos

y valoración de un espectáculo realizado durante el curso, atendiendo a las fases de elaboración de la creación escénica y a su participación específica en la misma, o bien realizar un comentario de un espectáculo visto atendiendo a las pautas propuestas en dicha pregunta, tal como se venía realizando en las convocatorias anteriores y con la puntuación de 3 puntos en este apartado.

Durante la reunión se muestra el modelo de ejemplo que está publicado en la web

Como en el curso anterior, se vuelve a incidir en la importancia que debe tener el reconocimiento de las variables de escenificación y representación que se utilizan tanto en las obras y ejercicios que participan o realizan los estudiantes, así como en las que acuden a ver como espectadores, matizando la necesidad de utilizar uno criterios que permitan aplicar dichas variables escénicas al análisis, interpretación y estudio de los espectáculos.

Por otra parte, se matiza que en el comentario escénico implicado con la imagen propuesta de la sección 2 no solo está asociado a obras de los siglos XX y XXI sino de cualquier época, ya que lo que se pide al alumnado es la propuesta de creación de una representación o acción escénica basándose en los criterios y variables que se indique en la pregunta.

3.- Ruegos y preguntas

Los asistentes exponen problemáticas ante algunas de las directrices que se marcan en el apartado de la pregunta 2, cuestiones que tienen que ver con la confección de una “trama” y acción”, parámetros que pueden resultar muy imprecisos para el alumnado.

También dejan constancia que el tiempo destinado a todo el examen puede ser insuficiente para poder adecuar una creación en dicha pregunta atendiendo a los parámetros escogidos.

El representante de la comisión indica que no se trata de hacer un amplio desarrollo ni una adaptación del texto sino de justificar la utilización de dichos parámetros en la creación de un acto escénico determinado por un texto que se puede adaptar no a todos los criterios sino solo a cuatro variables de un conjunto de propuestas como reflejo de lo que supone crear una puesta en escena.

No obstante, se precisa que todas los ruegos y solicitudes se transmitirán en la siguiente reunión de la comisión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:50 horas.

Fdo.

Rafael Gómez Alonso

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ ALONSO RAFAEL	03-12-2024 20:35:26

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>